



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8867/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL SR.
JOSÉ BENIGNO PINTO
ALBORNOZ.

LAJA, 10 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por Sr. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ, visada por Administrador Municipal (S);
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** feriado legal año 2016 al Sr. JOSÉ BENIGNO PINTO ALBORNOZ, Rut N° 4.738.552-0, Alcalde, Grado 6° E.M., el 10 y 11 de noviembre de 2016, quien será subrogado por la Sra. JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Escalafón Directivos, Directora Medio Ambiente Aseo y Ornato, Grado 7° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. González Díaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal ✓
- Ley Lobby